

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 MAY 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 21.033/89

VISTO:

La necesidad de dejar regularizada la situación del Sr. Héctor Marcial Núñez en el cargo de Auxiliar Docente de la asignatura "Matemática" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral Nº 451-89 se le otorga licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo, a partir del 27 de Abril de 1989 y mientras ejerza el cargo de Profesor Suplente de la citada asignatura;

Que durante dicha licencia el cargo fue cubierto por la Srta. Roxana Luz Rodríguez quien, como consecuencia del reintegro del Sr. Núñez, debió cesar en sus funciones:

Que corresponde dictar el acto administrativo que contemple el reintegro del Sr. Núñez a sus funciones y consecuentemente la baja de la Srta. Rodríguez.

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por reintegrado a sus funciones al Sr. Héctor Marcial NUÑEZ, al cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Matemática" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 19 de Abril de 1990.

ARTICULO 20.- Tener por finalizada la designación suplente de la Srta. Roxana Luz RODRIGUEZ, en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Matemática" del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 19 de Abril de 1990.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Perso-

nal para su toma de razón y demás efectos.-

MELIDA PERATTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

BY RAFAEL MARCELO RIVERO

IG SONIALL CONTROCLIER

Somernandersaliners

U.M.Sa.